



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO No. DGRMIS-DAC-SRA-001/2023
"SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISIÓN DE
LOS PROCESOS QUE SE DEBEN DE LLEVAR A CABO
PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS
ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO EN NORMAS EN DICHAS
RESOLUCIONES 2023"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DEBEN DE LLEVAR A CABO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN NORMAS EN DICHAS RESOLUCIONES 2023", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MANUEL GARCÍA ARELLANO, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, Y EL LIC. ALONSO JIMÉNEZ REYES, SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y, EL LIC. GUSTAVO RUIZ MEDINA DIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL Y AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS Y DEL CONTRATO Y DEL PRESENTE CONVENIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y POR LA OTRA, EL LIC. JESÚS ERIC ROA MARTÍNEZ, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR"; A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha **06 de marzo de 2023**, "LA DEPENDENCIA" y "EL PRESTADOR", celebraron el contrato **DGRMIS-DAC-SRA-001/2023** (en adelante "EL CONTRATO"), para la prestación de los "Servicios Profesionales en la Supervisión de los Procesos que se deben de llevar a cabo para la Resolución de los Recursos Administrativos e Implementación y Seguimiento en Normas en dichas Resoluciones 2023", (en adelante "EL SERVICIO"); el procedimiento de contratación se efectuó a través del procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos **26 fracción III, y 42**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "LA LEY"), y los correlativos de su Reglamento, misma que se dio a conocer a "EL PRESTADOR" mediante la notificación de Adjudicación que tuvo verificativo el día **03 de marzo de 2023**, a través del oficio número **512/DGRMIS/DAC/2022/075**.

2.- En "EL CONTRATO", se estableció en su cláusula **SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS** lo siguiente:

"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|---|-----------------|
| <i>Primer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</i> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|---|-----------------|
| <p>Segundo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Tercer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Cuarto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Quinto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Sexto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Séptimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Octavo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Noveno Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |

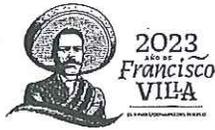
[Handwritten signature]



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|--|-----------------|
| <p>Decimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Primer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Segundo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Tercer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Cuarto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Quinto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Sexto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |

[Handwritten signature]



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DGRMIS-DAC-SRA-001/2023 "SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DEBEN DE LLEVAR A CABO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN NORMAS EN DICHAS RESOLUCIONES 2023"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|--|---------------------|
| Décimo Séptimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique: 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Octavo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique: 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Noveno Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique: 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Vigésimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique: 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| SUBTOTAL | \$409,439.60 |
| I.V.A. | \$65,510.34 |
| TOTAL | \$474,949.94 |

El monto total del contrato es por la cantidad de **\$409,439.60 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y **\$474,950.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** después del I.V.A.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en los "Servicios profesionales en la supervisión de los procesos que se debe llevar a cabo para resolución de los recursos administrativos e implementación y seguimiento en normas en dichas resoluciones 2023", por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato."

3.- En "EL CONTRATO", se estableció en su cláusula **CUARTA. VIGENCIA** lo siguiente:

"CUARTA. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir del 06 de marzo y hasta el 29 de diciembre de 2023."

4.- En la parte conducente de la cláusula **QUINTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO** de "EL CONTRATO", se estableció lo siguiente:



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

"QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de **"LA DEPENDENCIA"** podrá ampliarse el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **"LA ASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio del contrato principal.

Por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"**, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la prestación del servicio. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables **"LA DEPENDENCIA"**, no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR"**.

5.- En la parte conducente de la cláusula **SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** quedó establecido lo siguiente:

"SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme al segundo párrafo del artículo 48 de la **"LA ASSP"**, y debido a que la prestación de los servicios se realizará dentro del plazo establecido en los **Términos de Referencia**, el Área Requirente determina que **"EL PROVEEDOR"** no presentará Garantía de cumplimiento debido a que la contratación se realizó al amparo del artículo 42 de la **"LA ASSP"**, así como los pagos a **"EL PROVEEDOR"** se realizarán contra entrega de los servicios a entera satisfacción de **"LA DEPENDENCIA"**.

6.- Mediante oficio número **SRA/0693/2023** de fecha **28 de noviembre de 2023**, del que se desprende que el **Lic. Alonso Jiménez Reyes**, Subsecretario de Regulación Ambiental, solicitó al C. Jesús Eric Roa Martínez, hacer manifiesto su pronunciamiento en el que señalara, de ser el caso, su interés y acuerdo en ampliar el monto total de **"EL CONTRATO"** hasta en un 20%, así como ampliarlo en cuanto a su vigencia, manifestando su compromiso de respetar los precios pactados originalmente, en las mismas condiciones y calidad acordadas en **"EL CONTRATO"** y sus **"Términos de Referencia"**.

7.- Mediante escrito de fecha **29 de noviembre de 2023**, el Lic. Jesús Eric Roa Martínez, en su carácter de **"EL PRESTADOR"**, aceptó la modificación a **"EL CONTRATO"** por lo que hace a la ampliación del monto propuesto y vigencia, bajo las mismas condiciones del contrato principal.

8.- En virtud de lo expuesto, convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** denominada **"DE LOS MONTOS Y PRECIOS"** y **CUARTA** denominada **"VIGENCIA"** de conformidad con la cláusula **QUINTA** denominada **"MODIFICACIONES DEL CONTRATO"** del contrato principal, en términos de lo establecido en el artículo 52 de **"LA LEY"** y 92 de su Reglamento.

DECLARACIONES

1. **"LA DEPENDENCIA"** declara que:

- 1.1 Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2 De conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde,



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, así como formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

1.3 El Lic. Manuel García Arellano, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios con R.F.C. [REDACTED] se encuentra facultado para suscribir el presente convenio, en atención a lo dispuesto en el artículo 26 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el numeral **II.4.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1.4 De conformidad con el artículo 9 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con el numeral **II.4.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento el **Lic. Alonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental**, con RFC [REDACTED], como titular del área requirente y Administrador del Contrato facultado para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación, encomienda o le corresponda por suplencia, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido a "**EL PRESTADOR**" para los efectos del presente convenio.

1.5 Asimismo, de conformidad con los numerales **II.4.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento el **Lic. Gustavo Ruiz Medina, Director de Área** adscrito a la Subsecretaría de Regulación Ambiental, con RFC [REDACTED] facultado para auxiliar en la administración en el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido a "**EL PRESTADOR**" para los efectos del presente convenio.

1.6 La formalización del presente convenio modificatorio se realiza de conformidad con lo señalado en los artículos 52 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como al oficio número **511/3221**, de fecha **13 de diciembre de 2023**, signado por la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante el cual comunica el presupuesto aprobado 2024 para la Subsecretaría de Regulación Ambiental, por lo que el pago del presente instrumento jurídico, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal de 2024, y éste estará condicionado a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos.

2. "EL PRESTADOR" declara que:

2.1 Ratifica todas y cada una de las declaraciones realizadas en "**EL CONTRATO**", mismas que se tienen aquí por reproducidas en su totalidad, como si a la letra se insertaran.

2.2 La personalidad y facultades con que se ostentó "**EL PRESTADOR**" en "**EL CONTRATO**" no han sido modificadas, por lo que manifiesta que es una persona **FÍSICA**, mayor de edad, en



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

pleno uso de sus derechos, de nacionalidad [REDACTED] identificándose con credencial para votar vigente con número IDMEX [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral la cual cuenta con una vigencia al año 2031.

2.3 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente, de conformidad con el "Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

2.4 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en [REDACTED]

3. "LAS PARTES" declaran:

3.1 Que es su voluntad aceptar las cláusulas pactadas en **"EL CONTRATO"** que no han sido modificadas por el presente convenio modificatorio y manifiestan que es su voluntad continuar obligándose por medio de las mismas, salvo que por el presente instrumento se disponga su modificación por obligación distinta, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna. Por lo que de común acuerdo el presente acuerdo de voluntades se rige al tenor del numeral 92 de RLAASSP y las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, consiste en ampliar con fundamento en el artículo 92 del RLAASSP, el monto y vigencia de **"EL CONTRATO"**, por lo tanto se modifican las cláusulas **SEGUNDA y CUARTA** del mismo.

SEGUNDA.- Se modifica la cláusula **SEGUNDA** denominada **DE LOS MONTOS Y PRECIOS**, cuyo monto total de la ampliación del contrato principal es por la cantidad de **\$94,990.00 (Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el **Impuesto al Valor Agregado**, para quedar como sigue:

"SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS"

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|---|-----------------|
| Primer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO No. DGRMIS-DAC-SRA-001/2023
"SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISIÓN DE
LOS PROCESOS QUE SE DEBEN DE LLEVAR A CABO
PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS
ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO EN NORMAS EN DICHAS
RESOLUCIONES 2023"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|--|-----------------|
| <p>Segundo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Tercer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Cuarto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Quinto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Sexto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Séptimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|---|-----------------|
| <p>Octavo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Noveno Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Decimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Primer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Segundo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| <p>Décimo Tercer Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |



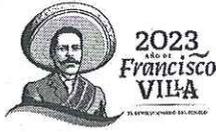
PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|---|-----------------|
| Décimo Cuarto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Quinto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Sexto Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Séptimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Octavo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Décimo Noveno Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> Listado de documentos revisados y analizados Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados Resultados Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | PRECIO UNITARIO |
|--|---------------------|
| Décimo Noveno Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Vigésimo Informe debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Vigésimo Primero debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Vigésimo Segundo debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Vigésimo Tercero debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| Vigésimo Cuarto debidamente firmado por el prestador de servicios, de la integración, análisis y elaboración de proyectos, de las resoluciones de recursos de revisión, en el cual se indique : <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de documentos revisados y analizados 2. Cantidad de Proyectos de resoluciones elaborados 3. Resultados 4. Archivos en formato digital editable y PDF, firmados y escaneados | \$20,471.98 |
| SUBTOTAL | \$491,327.53 |
| I.V.A. | \$78,612.41 |
| TOTAL | \$569,939.94 |



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DGRMIS-DAC-SRA-001/2023
"SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS QUE SE DEBEN DE LLEVAR A CABO PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN NORMAS EN DICHAS RESOLUCIONES 2023"

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-SRA-001/2023

El monto total del contrato es por la cantidad de **\$491,327.53 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Trescientos Veintisiete Pesos 53/100 M.N.)** antes del impuesto al Valor agregado (I.V.A) y **\$569,939.94 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 94/100 M.N.)** después del I.V.A.

TERCERA.- Se modifica la cláusula **CUARTA** denominada **DE LA VIGENCIA** para quedar como sigue:

"CUARTA. VIGENCIA"

La vigencia del contrato será a partir del 06 de marzo y hasta el 29 de febrero de 2024."

CUARTA.- En virtud de que en la cláusula **SEXTA** denominada **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, se le eximió a **"EL PRESTADOR"** de presentar la garantía de cumplimiento, este instrumento jurídico seguí con la misma suerte.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos del presente **Convenio Modificatorio**, rigen todas y cada una de las cláusulas de **"EL CONTRATO"**.

Leído que fue por "las partes" que intervinieron y sabedores de su contenido y alcance, así como de sus efectos legales, se firma el presente convenio modificatorio en cinco tantos, al calce y al margen en todas sus fojas útiles en la Ciudad de México, el día 28 de diciembre de 2023.

POR:
"LA DEPENDENCIA"

| NOMBRE | CARGO | R.F.C. | FIRMA |
|-----------------------------|---|------------|---------|
| Lic. Manuel García Arellano | Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios | [REDACTED] | [FIRMA] |
| Lic. Alonso Jiménez Reyes, | Subsecretario de Regulación Ambiental y Administrador del Contrato | [REDACTED] | [FIRMA] |
| Lic. Gustavo Ruiz Medina | Director de Área adscrito a la Subsecretaría de Regulación Ambiental y Auxiliar en la Administración Contrato | [REDACTED] | [FIRMA] |

POR:
"EL PRESTADOR"

| NOMBRE | R.F.C. | FIRMA |
|----------------------------|------------|---------|
| C. Jesús Eric Roa Martínez | [REDACTED] | [FIRMA] |